



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Artículo 1°.- Manifiestar el enérgico repudio y el rechazo in limine a las agresiones de las que fueron y son víctimas ciudadanos detectados o afectados con Covid-19, sufriendo daños a su integridad física y a sus bienes, en las distintas jurisdicciones provinciales, municipales y comunales de todo el territorio nacional

Artículo 2°.- Expresar la profunda preocupación por la falta u omisión de controles preventivos poblacionales y vecinales, por parte de las fuerzas de seguridad provinciales y nacionales, para evitar actos de violencia contra las personas y bienes de quienes se encuentren observados y afectados por coronavirus.

Artículo 3°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, para que por su intermedio requiera a las Autoridades de los Gobiernos Provinciales, arbitren los medios necesarios y se tomen las medidas pertinentes a través de los Ministerios y las Fuerzas de Seguridad, a los efectos procedan a ejecutar las acciones necesarias para prevenir situaciones de violencia y agresiones a los ciudadanos que se encuentren en situación de riesgo sanitario como a sus familias, con el fin de evitar nuevos hechos que atenten contra la seguridad ciudadana de los habitantes del país.

Artículo 4°.- Comuníquese.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Resolución tiene por finalidad expresar y manifestar nuestro repudio y rechazo a los graves hechos acontecidos en relación a los agravios y agresiones de las cuales fueran objeto y víctimas personas que en distintas provincias del país, observadas, detectadas y afectadas por Covid-19, sufriendo atentados de violencia contra su vida, su integridad física, la de sus familiares convivientes y provocan, además, daños materiales en sus viviendas, acreditados estos hechos por notificaciones periodísticas, difundidos por los distintos medios de comunicación, tanto gráficos, radiales, televisivos y redes sociales, siendo esto público y notorio.

Frente a esta situación de violencia social, generadora de doble sufrimiento a familias argentinas y tucumanas debemos pronunciarnos como cuerpo legislativo a favor de la integridad de personas contagiadas por coronavirus, exhortando a las fuerzas de seguridad de cada provincia a realizar controles preventivos en zonas circundantes a domicilios de los pacientes referidos.

Por lo expuesto y manifestado, es que solicito el acompañamiento de mis pares y la aprobación del presente Proyecto de Resolución.